

18 JUL 2019

RESOLUCIÓN No. 008474

Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece la autonomía universitaria que garantiza a las Universidades la facultad de darse sus directivas y regirse por sus estatutos de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 26 del Acuerdo No. 024 del 17 de abril de 2012, mediante el cual se expidió el Estatuto de Investigación de la UNAD, reglamenta lo concerniente a las Convocatorias de Proyectos de Investigación, de la siguiente manera: "La Universidad realizará, por lo menos una vez al año, una convocatoria interna de investigación previa reglamentación del Comité Nacional de Investigación y la respectiva certificación de disponibilidad de recursos; así mismo, la Universidad dará prioridad a la participación en convocatorias externas que garanticen la cofinanciación de proyectos de investigación".

Que el proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 777 del 20 de mayo de 2019.

Que el Rector de la Universidad ordenó la apertura de la Convocatoria N° 008 de 2019, en la cual se estableció el procedimiento y el cronograma del proceso.

Que dentro de los tiempos previstos en la Convocatoria se postularon 174 propuestas, desde el día 22 de marzo hasta el 24 de abril de 2019.

Que se realizó la revisión y evaluación de requisitos mínimos por los Líderes de Investigación Zonal, desde el 25 hasta el 29 de abril de 2019, avalándose 64 propuestas de investigación, por medio del diligenciamiento, cargue y registro en Universitas XXI de la evaluación, según el anexo N°6: Lista de verificación de requisitos mínimos para la convocatoria. Dichos resultados fueron publicados en la página institucional de investigación en el siguiente enlace: <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias?uriSistemaUNAD=https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/95-investigacion/2749-publicacion-revision-requisitos-minimos-convocatoria-008-de-2019>

Que se cumplió con el período de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración a requisitos mínimos y respuesta a las observaciones por medio del correo institucional al líder zonal de investigación, desde el día 02 al 04 de mayo de 2019, mediante la expedición de la certificación de revisión de las observaciones a los requisitos mínimos por parte del líder zonal de investigación, su cargue y registro en Universitas XXI, avalándose 10 propuestas de investigación.

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 008474

Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

Que como resultado definitivo de la revisión y evaluación de los requisitos mínimos y de las respuestas a las observaciones, se avalaron en total 74 propuestas de investigación, para continuar con la evaluación ante el Comité de Investigación de Escuela.

Que se realizó la revisión y evaluación de las 74 propuestas de investigación en el Comité de Investigación de Escuela, desde el 06 hasta el 15 de mayo de 2019, teniendo en cuenta la temática y la rúbrica de evaluación, avalándose 52 propuestas de investigación, conforme lo dispuesto en el Anexo N° 8 denominado "Rúbrica de evaluación del comité de investigación de Escuela (CIE)". Dichos resultados fueron publicados en la página institucional de investigación en el siguiente enlace: <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias?urlSistemaUNAD=https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/95-investigacion/2781-publicacion-propuestas-avaladas-en-comite-de-investigacion-de-escuela-convocatoria-008-de-2019>

Que en el periodo de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración a la evaluación publicada por el Comité de Investigación de Escuela se avalaron 2 propuestas de investigación.

Que de la evaluación dada por el Comité de Investigación de Escuela y de las respuestas a las observaciones presentadas, se avalaron en total 54 propuestas de investigación, para continuar con la evaluación ante la Comisión Especial de Bioética y/o Comité de Ética.

Que una vez realizada la evaluación de las propuestas en la Comisión Especial de Bioética y/o Comité de Ética en Investigación, dentro de los tiempos previstos para tal actividad, se avalaron 5 propuestas de investigación sin observaciones, 47 propuestas de investigación avaladas con recomendaciones, 2 propuestas de investigación no avaladas. Dichos resultados fueron publicados en la página institucional de investigación en el siguiente enlace: <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias?urlSistemaUNAD=https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/95-investigacion/2816-listado-de-resultados-de-la-evaluacion-de-las-propuestas-en-la-comision-especial-de-bioetica-y-o-comite-de-etica-en-investigacion-convocatoria-008-de-2019>.

Que dentro del periodo de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración a la evaluación de las propuestas realizada por la Comisión Especial de Bioética y/o Comité de Ética (CEI) y luego de recibir la respuesta a las observaciones por los canales dispuestos por la Institución se realizaron los cambios de evaluación a 36 propuestas.

Que como resultado definitivo de la evaluación de las propuestas en la Comisión Especial de Bioética y/o Comité de Ética en Investigación y de las respuestas a las observaciones, se avalaron en total 52 propuestas de investigación, para continuar con la evaluación ante los pares evaluadores.

Que una vez agotada la etapa de evaluación de las propuestas de investigación por pares evaluadores, en los términos y condiciones dispuestos en la Convocatoria, fueron aprobadas 20 y 32 no fueron aprobadas. Dichos resultados fueron publicados en la página institucional de investigación en el siguiente enlace:

<https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias?urlSistemaUNAD=https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/95-investigacion/2854-publicacion-preliminar-de-resultados-evaluacion-de-las-propuestas-de-investigacion-por-pares-evaluadores-convocatoria-n-008-de-2019>

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 008474

Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

Que durante el período de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración a la evaluación de las propuestas de investigación realizadas por los pares evaluadores y luego de allegadas las observaciones y comunicada sus respectivas respuestas, se recibieron 21 solicitudes con observación, de las cuales 3 tuvieron un cambio en la evaluación inicial mejorando su puntuación; 6 propuestas fueron aprobadas; y, 12 no aprobadas. Conforme lo anterior, de las 6 propuestas aprobadas se realizó su clasificación ascendente por puntaje y se seleccionaron únicamente las 4 mejores propuestas en atención al monto total máximo previsto para este proceso.

Que, como resultado definitivo de la evaluación de las propuestas de investigación por pares evaluadores, se aprobaron un total de 24 propuestas de investigación en estricto orden de mérito de mayor a menor puntaje.

Que mediante Acuerdo Superior No. 023 del 21 de mayo de 2019, el honorable Consejo Superior encargó a la Vicerrectora Académica y de Investigación de las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los siguientes montos para las veinte y cuatro (24) propuestas de investigación aprobadas para financiación, al obtener una puntuación final mayor a 85 puntos, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución, así:

COD. PROY	ESCUELA ACADEMICA	INVESTIGADOR PPAL.	TÍTULO PROYECTO	GRUPO	PUNTUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MONTO APROBADO
PG-01-2019	ECSAH	PÉREZ BOLAÑOS, EIMAR ALFONSO	ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTOS DISCURSIVOS DE LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP Y AHORA PARTIDO POLÍTICO FARC.	CIBERCULTURA Y TERRITORIO	98	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-02-2019	ECEDU	AHUMADA DE LA ROSA, VICKY DEL ROSARIO	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL A ESTUDIANTES QUE INGRESAN A PROGRAMAS VIRTUALES EN DOS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS.	AMBIENTES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS - AMECI	95,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-03-2019	ECSAH	REBOLLEDO CORTÉS, HENRY STEVEN	EDUCACION PROPIA Y EDUCACION SUPERIOR DESDE EL DIALOGO INTERCULTURAL DE LAS COMUNIDADES EN EL HUILA	PASOS DE LIBERTAD	93,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-04-2019	ECEDU	SANTACRUZ VALCARCEL, JUAN MANUEL	DESARROLLO DE UN JUEGO SERIO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ANÁLISIS DIMENSIONAL DE ESTUDIANTES DEL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS	AMBIENTES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS	93	APROBADO	\$ 14.933.333

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

RESOLUCIÓN No. **008474**

Página 4 de 7

Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

COD. PROY	ESCUELA ACADEMICA	INVESTIGADOR PPAL.	TÍTULO PROYECTO	GRUPO	PUNTAJÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MONTO APROBADO
				BÁSICAS - AMECI			
PG-05-2019	ECBTI	REYES MENDEZ, LAURA MARIA	DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS DE DEGRADACIÓN ORAL ENRIQUECIDAS CON EXTRACTO DE MANGOSTINO (GARCINIA MANGOSTANA) LIOFILIZADO	GIEPRONAL	93	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-06-2019	ECEDU	ALVARADO ROZO, OMAR ALBERTO	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARA MEDIR EL CANSANCIO EN DOCENTES UNIVERSITARIOS DESDE LA TEORÍA DE BYUNG-CHUL HAN.	PASOS DE LIBERTAD	92,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-07-2019	ECSAH	ARENAS O, ANDREA DEL PILAR	HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE: EXPERIENCIAS COTIDIANAS DEL SUJETO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL DE IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS ACCESIBLES EN IBAGUÉ - TOLIMA.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN/DESARROLLO SOCIOCULTURAL, AFECTO Y COGNICIÓN	92	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-08-2019	ECACEN	GARCIA HOYA, OBDULIO	METODOLOGÍA PARA TRANSFORMAR EMPRESAS FAMILIARES EN ORGANIZACIONES RESPONSABLES Y SUSTENTABLES.	GRINDES	92	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-09-2019	ECBTI	LONDOÑO HERNANDEZ, LILIANA	CARACTERIZACIÓN DEL EPICARPIO Y LA PLACENTA DEL FRUTO DE AHUYAMA (CUCURBITA MOSCHATA DUCH.) COMO MATERIA PRIMA POTENCIAL DE APROVECHAMIENTO BIOTECNOLÓGICO PARA OBTENCIÓN DE ENZIMAS AMILASAS Y MOLÉCULAS CON ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE.	BIOTICS	91,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-10-2019	ECACEN	CADAVIEDES VILLEGAS, CLARA SOFIA	PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE BRUSELAS Y GUACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	ANANGUCHALES	91,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-11-2019	ECSAH	SANCHEZ RAMIREZ, LILIANA	MODELO PREDICTIVO PRELIMINAR DEL RIESGO SUICIDA EN LA REGIÓN DEL TOLIMA A PARTIR DE VARIABLES DE VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA Y CONTEXTUAL	PASOS DE LIBERTAD	90,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-12-2019	ECAPMA	CHAMORRO VIVEROS, DIEGO ROSENDO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA SILVOPASTORIL ALNUS ACUMINATA + CENCHRUS CLANDESTINUS Y PRADERAS DE CENCHRUS CLANDESTINUS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD DEL FORRAJE, PRODUCCIÓN Y CALIDAD	AGROFORESTERIA Y BIODIVERSIDAD TROPICAL	90,5	APROBADO	\$ 14.933.333

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Handwritten signatures and initials:
 P.M.
 yepo

Handwritten signature:
 de peny

RESOLUCIÓN No. 008474

Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

COD. PROY	ESCUELA ACADÉMICA	INVESTIGADOR PPAL.	TÍTULO PROYECTO	GRUPO	PUNTAJÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MONTO APROBADO
			DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE PASTO				
PG-13-2019	ECBTI	CORTÉS HERNÁNDEZ, HECTOR FABIO	ESTUDIO TEÓRICO DE LAS PROPIEDADES DE LOS DERIVADOS DE N-FENILMALEIMIDAS COMO UNIDADES SUPRAMOLECULARES EN POLÍMEROS	GIEPRONAL	90	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-14-2019	ECISA	RODRIGUEZ GUERRERO, STEVE	CONSTRUCCIÓN DE BANCO DE IMÁGENES TERMOGRÁFICAS COMO APOYO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE NÓDULOS EN MAMAS DE MUJERES	BIOINNOVA	90	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-15-2019	ECEDU	GUERRERO RODRIGUEZ, JOSE HUMBERTO	VARIABLES ASOCIADAS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA EN CUATRO UNIVERSIDADES COLOMBIANAS.	AMBIENTES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS - AMECI	89	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-16-2019	ECSAH	ROJAS ANGARITA, ADRIANA MARIA	EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL ENFOQUE INTEGRATIVO DE COACHING Y PSICOLOGÍA BASADO EN EVIDENCIAS (EICPBE) APLICADO A LA PROMOCIÓN DE CALIDAD DE VIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y ESPAÑA.	SOPHIE	89	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-17-2019	ECACEN	PERDOMO PAREDES, SANDRA	ESTRATEGIAS EMPRESARIALES PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA Y EL CAQUETÁ ASMUCOCA	CANANGUCHALES	89	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-18-2019	ECEDU	RODRIGUEZ DIAZ, EDGAR GUILLERMO	ESTUDIO DE MOVILIDAD SOCIAL DE LOS EGRESADOS EN UNA UNIVERSIDAD A DISTANCIA.	AMBIENTES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS - AMECI	88	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-19-2019	ECBTI	TORRES VARGAS, GOLDA MEYER	VIABILIDAD TÉCNICO-INGENIERIL A ESCALA PILOTO PARA LA VALORIZACIÓN DEL SUERO ÁCIDO, DERIVADO DE LA ELABORACIÓN DEL QUESO DOBLE CREMA EN LAS EMPRESAS LÁCTEAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN.	GIAUNAD	87,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-20-2019	ECACEN	MATALLANA KUAN, OLGA LILIHET	ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR METALMECÁNICO, AUTOPARTISTA Y CARROCERO DE LA PROVINCIA DEL TUNDAMA- DUITAMA, BOYACÁ, A PARTIR DEL ENFOQUE SISTÉMICO	IDEAS EN ACCIÓN	87,5	APROBADO	\$ 14.933.333

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
 Bogotá, D. C., Colombia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

18 JUL 2019.

RESOLUCIÓN No. 008474

Página 6 de 7

Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

COD. PROY	ESCUELA ACADEMICA	INVESTIGADOR PPAL.	TÍTULO PROYECTO	GRUPO	PUNTAJÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MONTO APROBADO
			EN LOS NIVELES MACRO Y MESOECONÓMICO.				
PG-21-2019	ECBTI	MONTES MORA, JOHN FREDY	CERRANDO BRECHAS, APROXIMANDO CULTURAS: DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA LA TRADUCCIÓN DE SIGNIFICANTES A LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC) COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA SORDO - OYENTE EN IBAGUÉ	GIDESTEC	87,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-22-2019	ECBTI	BARBOSA JAIMES, JHON ERICKSON	DETERMINACIÓN EXPERIMENTAL DE LOS LÍMITES DE FORMABILIDAD PARA LÁMINAS DE ACERO AISI 304 UTILIZADAS POR EL SECTOR METALMECÁNICO EN COLOMBIA.	GESTINDUSTRIALES EOCA.	87	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-23-2019	ECBTI	VALDES RESTREPO, MAGDA PIEDAD.	PROTOTIPO DE UN ALIMENTO DESHIDRATADO CON BASE EN HARINA DE AHUYAMA (CUCURBITA MOSCHATA DUCHENSE) DEL CULTIVAR UNAPAL ABANICO-75 Y ENRIQUECIDO CON FUENTES PROTEICAS NO CONVENCIONALES.	BIOTICS	86,5	APROBADO	\$ 14.933.333
PG-24-2019	ECAPM A.	IBARRA MOJICA, DIANA MARCELA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA BAJO EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR	CIDAGRO	86	APROBADO	\$ 14.933.333

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación de los montos relacionados, en el artículo anterior, se amparan en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 777 del mayo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El investigador principal será el directo responsable de la ejecución de dichos recursos, y en subsidio su co-investigador ante la ausencia parcial o total del primero, para lo cual deberá dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y financieros internos de la Universidad para lo correspondiente.

Parágrafo único: El seguimiento a cada proyecto de investigación estará a cargo de las respectivas Escuelas, para lo cual deberán atender el Procedimiento de Ciclo de Vida del Proyecto de Investigación, y deberá registrar el seguimiento a través del Sistema Universitas XXI, junto con el acompañamiento del Sistema de Gestión de la Investigación.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de requerirse cambios con el propósito de mejorar los proyectos de investigación, en lo que se relaciona con cambios de investigadores, cambios de rubros asignados en el presupuesto, cambios de resultados y productos finales, los mismos serán revisados y aprobados por el Comité de Investigación de las Escuelas. En caso de aprobación de los cambios, los mismos serán reportados mediante Acta de Comité de Investigación de Escuela, la cual deberá ser debidamente cargada en Universitas XXI.

 "Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Handwritten signatures and initials:
 J. A. Olayo
 M. A. D.

Handwritten signature:
 SP
 J. A. Olayo

RESOLUCIÓN No. 00 84 7 4

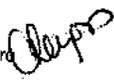
Por medio de la cual se aprueban unos proyectos de investigación para financiación dentro de la convocatoria número 008 de 2019.

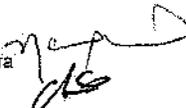
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su fecha expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los **18 JUL 2019**

CONSTANZA ABADIA GARCIA
Rectora (E)

VB: Esther Constanza Venegas Castro 
Secretaría General

VB: Nancy Rodríguez Mateus 
Gerente Administrativa y Financiera

VB: Constanza Abadía García 
Vicerrectora Académica y de Investigación

Revisó: Jenny Fabiola Hernández Niño 
Líder Nacional de Investigación

Elaboró: Leidy Giomara González 
Sistema Gestión de la Investigación

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia